



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00289157- -UNC-VDE#FP

---

VISTO

Lo informado por el Área Personal y Sueldos con respecto a las prórrogas de cargos por concurso de Profesores designados como autoridades (Art. 78 Estatuto UNC y OHCS 1/98); y

CONSIDERANDO

Que en dicho informe se solicita se prorrogue el cargo por concurso del Profesor Hugo Ignacio Acuña de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra A de Sistemas Psicológicos Contemporáneos por espacio de tres años y cuatro meses (tiempo transcurrido desde el 01.08.18 hasta el 30.11.21 en el que desempeñó el cargo de Subsecretario Académico de la Facultad) hasta el 30.11.22. Para mejor proveer se informa el período original del cargo 01.08.14 al 31.07.19, cinco años.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
R E S U E L V E

Artículo 1º: Prorrogar la designación por concurso del Profesor Hugo Ignacio Acuña (Legajo 47050) en su cargo de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra A de Sistemas Psicológicos Contemporáneos, desde el 01.08.19 y hasta el 30.11.22, en virtud de su desempeño como Subsecretario Académico de esta Facultad de Psicología.

Artículo 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.